REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

■ - 0186

DECRETO ■ - 0186
(01 JUL 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, y el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que: mediante resolución 0427, de fecha 27 de junio de 2008, se le autorizo comisión oficial a la doctora GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO, a la ciudad de Quinto (Ecuador), durante los días 30 de junio y 1,2 Y 3 de julio de 2008.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria de Planeación departamental se hace necesario encargar a un funcionario de esa dependencia, mientras dura la comisión oficial de la titular.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Ingeniera MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTIZ, identificada con la cedula de ciudadanía 69.006.333 expedida en Mocoa, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, para que desempeñe las funciones del cargo de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión oficial de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente encargado deberá tomar posesión del encargo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 01 JUL 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboro: Rosalba Fajardo